



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga suplente de BRITO, Hugo desde el 28/08 al 01/10 CUDAP: EXP-UNC: 0007259/2020

VISTO:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia al Profesor **BRITO, HUGO EDUARDO** (Legajo N° 32.041), con arreglo al Cap. VII – Art. 46 inc. c) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución Rectoral N° 1285/14,

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, a la docente y en el dictado de las horas cátedras Nivel Secundario (Código 229), desde el 28/08/2020 hasta el 01/10/2020 o mientras el titular continúe de licencia:

- **VILLARRUEL, CAROLINA DEL VALLE** (Legajo N° 50.842) en tres (3) horas cátedra de Plástica III.

Art. 2 °.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art. 3°.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento.

